

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

36**POZUELO DE ALARCÓN**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Información pública del “Protocolo sobre medidas a adoptar durante episodios de alta contaminación atmosférica del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón”.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 26 de diciembre de 2018, ha aprobado inicialmente el “Protocolo sobre medidas a adoptar durante episodios de alta contaminación atmosférica en el municipio de Pozuelo de Alarcón”, establecido en el Decreto 140/2017, de 21 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el protocolo marco de actuación durante episodios de alta contaminación por dióxido de nitrógeno (NO₂) en la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 279, de 23 de noviembre de 2017) y se procede a la apertura de un período de información pública durante el plazo de treinta días hábiles del mismo.

Lo que se hace público, de conformidad con lo previsto en los artículos 16 y 17 de la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, y en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones, al objeto de que las personas interesadas puedan examinar el expediente, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, en la Concejalía de Medio Ambiente, sita en la Casa Consistorial, en la plaza Mayor, número 1, en el indicado plazo de treinta días hábiles, que comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Asimismo, dentro del referido plazo, podrán formular por escrito las alegaciones que consideren oportunas, dirigidas a la Concejalía de Medio Ambiente, que habrán de presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, en Sede Electrónica o de cualquier otra forma admitida por el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El protocolo sobre medidas a adoptar durante episodios de alta contaminación atmosférica del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón puede ser consultado en el Portal de Transparencia de la página web municipal (www.pozuelodealarcon.org) y en tablón de edictos del Ayuntamiento.

En Pozuelo de Alarcón, a 27 de diciembre de 2018.—El concejal de Medio Ambiente, Fiestas y Cascos Urbanos, Carlos Ulecia Rodríguez.

(03/42.165/18)

